Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA
JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

3094 ***Procediment ordinari 874/2015***

En el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Palma de Mallorca, se sigue procedimiento de juicio Ordinario 874/2015 C, a instancia BMW BANK GMBH SUCURSAL EN ESPAÑA, representada por la Procuradora LUISA MARIA ADROVER THOMAS, contra VIAJES MALLORCATUR VACACIONES, S.L, en el que ha recaído SENTENCIA Nº 102/2016, de fecha 07-09- 2016, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de veinte días y previa consignación de la suma de 50 euros.

Y para que sirva de notificación a VIAJES MALLORCATUR VACACIONES, S.L en rebeldía procesal, libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/ca/2017/38/975144